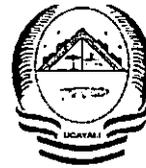




PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



071

028

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRU-GRDS

Pucallpa, 24 MAYO 2024

VISTO: EL OFICIO N° 008-2024-GRU-DIRESA-DG-OEPFyGI/UPII, de fecha 11 de enero de 2024, INFORME N° 002-2024-GRU-DIRESA-DG-DESP-DSS, de fecha 10 de enero de 2024, MEMORANDO N° 236-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 31 de enero de 2024, INFORME TÉCNICO N° 047-2023-GRU-GRPP-SGPMI-WWCP, de fecha 15 de abril de 2024, INFORME TÉCNICO N° 34-2024-GRU-GRDS-SGJPVPS-UF, de fecha 16 de mayo de 2024, INFORME N° 1710-2023-GRU-GRDS-SGJPVPS, de fecha 17 de mayo de 2024, MEMORANDO N° 1756-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 20 de mayo de 2024, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

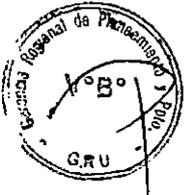
Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante el OFICIO N° 008-2024-GRU-DIRESA-DG-OEPFyGI/UPII, de fecha 11 de enero de 2024, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud, en mérito al INFORME N° 002-2024-GRU-DIRESA-DG-DESP-DSS, de fecha 10 de enero de 2024, remite Opinión Favorable respecto a la propuesta de IOARRs para el Área de Cuidados Especiales Obstétricos y Área del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Amazónico de Yarinacocha, el cual opina favorablemente para la propuesta, para la mejoramiento de los establecimientos de salud y mejorar la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 047-2023-GRU-GRPP-SGPMI-WWCP, de fecha 15 de abril de 2024, el Especialista en Programación de Inversión de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, en mérito al MEMORANDO N° 236-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 31 de enero de 2024, emite opinión técnica respecto a la pertinencia de propuesta de idea de IOARR "Rehabilitación y Reposición de los Activos Estratégicos del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, en el Hospital Amazónico de Yarinacocha (HAY) del Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, con Código de Idea N° 304515, quien concluye: que la propuesta de idea de proyecto de inversión cuenta con el sustento técnico y documentación respectiva para su atención, y que también se encuentran alineado a los objetivos, metas e indicadores establecidos en el Programa Multianual de Inversiones de la Entidad, siendo la OPINIÓN FAVORABLE para la propuesta de idea de IOARR;

Que, mediante el MEMORANDO N° 1756-2024-GRU-GGR-GRDS, de fecha 20 de mayo de 2024, la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ucayali, en mérito al INFORME TÉCNICO N° 34-2024-GRU-GRDS-SGJPVPS-UF, de fecha 16 de mayo de 2024 e INFORME N° 1710-2023-GRU-GRDS-SGJPVPS, de fecha 17 de mayo de 2024, solicita que mediante acto resolutivo se apruebe el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico de Inversión IOARR: "Rehabilitación y Reposición de los Activos Estratégicos del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, en el Hospital Amazónico de Yarinacocha (HAY) del Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, con Código de Idea N° 304515", por el monto de S/.272,443.00 (Doscientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 00/100 soles);

Que, habiendo presentado el Responsable de la Unidad Formuladora de la Sub Gerencia de la Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE

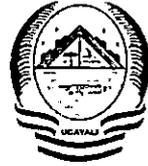




PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



TÉCNICO DEL IOARR: "REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO, EN EL HOSPITAL AMAZÓNICO DE YARINACocha (HAY) DEL DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CÓDIGO DE IDEA N° 304515", para su ejecución en el presente año fiscal 2024, el mismo que tiene como objetivo principal mejorar la calidad de atención en las intervenciones quirúrgicas en el Hospital Amazónico de Yarinacocha;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Especialista en Programación de Inversión de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Responsable de la Unidad Formuladora de la Sub Gerencia de la Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y el Equipo técnico de la Dirección de Servicio de Salud;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL IOARR: "REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO, EN EL HOSPITAL AMAZÓNICO DE YARINACocha (HAY) DEL DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CÓDIGO DE IDEA N° 304515", por la suma de S/.272,443.00 (Doscientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 00/100 soles), el mismo que tiene como objetivo principal mejorar la calidad de atención en las intervenciones quirúrgicas en el Hospital Amazónico de Yarinacocha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- POSTERIOR a la presente aprobación del plan del trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/.272,443.00 (Doscientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

OHILIANA ROCIO SUELA YALLAVINCENCO CUENCA
"CTO PROGRAMAS SECTORIAL"



**Región
Productiva**

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎️ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima ☎️ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali